



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 SET 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 10444/2017, por el que la señorita **Emilia SANCHEZ** solicita pase equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia total, a la señorita **Emilia SANCHEZ** (DNI: 35.643.323) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- CURSO NIVELADOR
- ARQUITECTURA I
- SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION
- MORFOLOGIA I
- TEORIA Y METODOS
- INSTALACIONES III

ARTÍCULO 2º.-Reconocer aprobado por equivalencia parcial las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- **MATEMÁTICA I:** La alumna deberá rendir y aprobar los siguientes temas: Proporción y Escala. Resolución de polígonos. El Rectángulo estático y dinámico. El Rectángulo áureo. Módulo de un rectángulo. Aplicaciones en la arquitectura.-



Reforma
1918 - 2018



faud



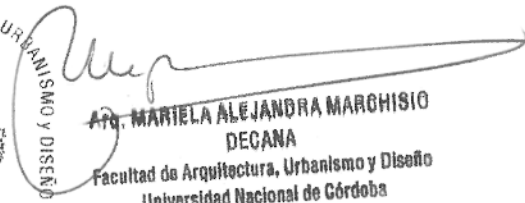
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA:** La alumna deberá completar el módulo Arquitectura y Clima.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1254

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
2017.-